

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

MAT.: APRUEBA PROGRAMA BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N°:

SANTIAGO,

31.ENE.2020*

177

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, creado mediante la Ley 20.530, tiene como misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.
- 2.- Que el artículo 3° de la Ley 20.530 establece como funciones y atribuciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, entre otras, la señalada en la letra c) que prescribe que corresponderá al indicado Ministerio, *“evaluar y pronunciarse, mediante un informe de recomendación, sobre los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente, que sean propuestos por los ministerios o servicios públicos, de manera de lograr una coordinación en el diseño de las políticas sociales”*.
- 3.- Que, para efectos de coordinar la Política Social del Estado (oferta social), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha desarrollado una metodología de programas sociales transversales a todos los Ministerios y Servicios del Estado de Chile, generando un Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Oferta Social, que tiene como objetivo contribuir a la calidad de ésta.
- 4.- Que los programas sociales que han sido validados técnicamente por dicho Ministerio forman parte del Banco Integrado de Programas Sociales, el que se define en el artículo 2° numeral 4° de la ley 20.530, indicando, en lo que importa, que es un *“registro administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que contiene información correspondiente a los programas sociales que estén o no en ejecución, que hayan sido o estén siendo sometidos a alguna de las evaluaciones a que hacen referencia la letra c) y la letra d) del artículo 3°”*.
- 5.- Que, la Biblioteca Pública Digital es una iniciativa social vigente desde el año 2018, cuyo diseño fue formalizado y validado como un Programa Social, de acuerdo a la metodología estipulada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

6.- Que, en atención a lo anterior, se adjunta a esta resolución el Diseño del Programa Biblioteca Pública Digital, según formato entregado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para efectos de la posterior aplicación del Proceso de Seguimiento y Evaluación de Desempeño de los Programas e Iniciativas Sociales (oferta social) ejecutadas por las Subsecretarías y Servicios Públicos del Estado de Chile.

7.- Que, la Evaluación de Desempeño de la Oferta Social, considera mediciones e indicadores del programa que deben reportarse anualmente en el periodo de seguimiento programático coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

8.- Que, en atención a que la Biblioteca Pública Digital forma parte de la Oferta Social del Estado, y a que su diseño ya fue formalizado y validado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, resulta necesario aprobar, mediante la presente resolución, el Programa Biblioteca Pública Digital, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

RESUELVO:

EXENTA

1.- APRUÉBASE el Programa Biblioteca Pública Digital, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

Antecedentes ¹		
Nombre del Programa	Biblioteca Pública Digital	
Ministerio responsable	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	
Servicio o Institución Pública responsable	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	
Unidad responsable	Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.	
Encargado del programa	Nombre	María Florencia García Oyanedel
	Cargo	Coordinadora Programa BPDigital
	Teléfono(s)	+56 2 27963426
	E – mail	florencia.garcia@bibliotecaspublicas.gob.cl
Año de inicio	2014	
Año de término		Permanente ☒

¹ Los cuadros en este formato corresponden a sub-pestañas del formulario web.





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

8. Responda las siguientes preguntas basándose en la política ministerial con la que se vincula el programa:

- a. Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si éste corresponde a algún compromiso contenido en el “Programa de Gobierno 2018-2022”.
- b. Señale si el Programa descrito se vincula a un sistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública (Ej: Subsistema Seguridades y Oportunidades, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, etc.). (máx. 2.000 caracteres)

El programa forma parte del Plan Nacional de la Lectura 2015-2020, como una de las acciones comprometidas para garantizar el acceso a la lectura, en todos los formatos, de todos los habitantes del país.
El Plan Nacional de la Lectura, es una política que articula a las siguientes instituciones: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable de la ejecución del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos). (máx. 2.000 caracteres)

Promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas, y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s institucional/es al cual se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos). (máx. 2.000 caracteres)

Mejorar y ampliar los servicios culturales y patrimoniales que otorga el Servicio a lo largo de todo el país, a través del fortalecimiento institucional, incluyendo la participación de las personas, para contribuir en la construcción de la identidad nacional.

Señale los productos estratégicos institucionales a los cuales se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos). (máx. 2.000 caracteres)

Acceso a Bibliotecas: Consultas y préstamos de los materiales bibliográficos (en diversos soportes), que forman parte de las colecciones permanentes e itinerantes del Servicio, así como la difusión y puesta en valor de las colecciones patrimoniales, sus servicios, programas, proyectos e instituciones dependientes a través de actividades de extensión cultural, publicaciones y comunicaciones.

Ámbito de acción

**Ámbito de acción
principal** (Lista
desplegable)

Cultura

**Ámbito de acción
secundario** (Lista
desplegable)

Educación





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Diagnóstico

Mencione brevemente el problema o necesidad principal que afecta a la población y que el programa busca resolver. (máx. 300 caracteres).

Bajo acceso que tienen las personas a la lectura.

Presente datos cuantitativos que permitan dimensionar el problema señalado anteriormente, especificando si el problema afecta de manera diferente a algún grupo de la población (mujeres, pueblos indígenas, etc.). Se requiere indicar la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2015, Registro Social de Hogares, etc.). Hacer referencia a la manera diferenciada en que el problema afecta a distintos grupos de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). (máx. 2.000 caracteres)

Desde el año 2005 en adelante, se han desarrollado tres mediciones para diagnosticar la situación de la lectura en Chile, de las cuales se extrae que aproximadamente 4 de cada 10 personas en Chile leyó al menos un libro en los últimos 12 meses; y de estas 4 personas, tres accedieron al libro mediante la compra directa o por el préstamo de un conocido.

En este sentido, las tres mediciones han corroborado que el acceso y las prácticas lectoras están relacionadas positivamente con el capital cultural y económico de las personas.

Las mediciones son: (1) la Encuesta Chile y los Libros, de Fundación La Fuente, realizada el año 2006, 2008 y 2010; (2) la Encuesta de Comportamiento Lector aplicada el año 2011 y 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; (3) la cuatrilogía de la Encuesta sobre Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre, que en los años 2009 y 2012 se transformó en la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, y el año 2017, varió en la Encuesta Nacional de Participación Cultural, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Las causas de este problema son tres: Primero, el mercado de libros (punto de ventas) está concentrado geográficamente en Santiago, específicamente, en comunas con mayor nivel de ingresos, de acuerdo a la investigación “Circulación y Difusión del libro en Chile” del año 2017.

Segundo, dado que la principal forma de acceso al libro es por la compra directa, el precio del libro es una barrera de acceso para las personas con menores ingresos. De acuerdo al estudio Circulación y Difusión del Libro en Chile, del año 2017, el precio promedio de los libros en Chile es de \$11.541 pesos.

Tercero, el alcance de las Bibliotecas Públicas es limitado en cantidad de usuarios. Según la Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017, solo el 17,4% de la población asistió a una biblioteca en los últimos 12 meses.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales y/o estudios que sirvan de base para el diseño de este nuevo programa, que avalen la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema, y mencione la factibilidad de implementarlo en Chile. (máx. 4.000 caracteres)





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Uno de los modelos de referencia, para la creación de la BPDigital, es la Digital Public Library of America, ya que su proceso de implementación ha sido publicado en el artículo “La vela de Jefferson: una Biblioteca Nacional Digital” permitiendo conocer los principales nudos de implementación para una biblioteca digital. Junto a esta experiencia, se consideraron las recomendaciones de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por su sigla en inglés), para la implementación de bibliotecas digitales, en el artículo “Bibliotecas digitales: definiciones, aspectos por considerar y retos”.

En ambas, las recomendaciones apuntan a abordar la delimitación del alcance de la biblioteca, nudos en el desarrollo de las colecciones digitales, estructuras de costos, administración de derechos de los materiales, arquitectura técnica y preservación de la información digital.

Respecto a este conjunto de recomendaciones, la dimensión que presenta más particularidades es la administración de derechos, ya que depende de las legislaciones de cada país sobre derechos de autor y propiedad.

Respecto a los resultados de las bibliotecas digitales a nivel internacional, las propias instituciones que las administran destacan un crecimiento sostenido de usuarios, relacionado con la masificación de las tecnologías de información y una valoración positiva por parte de los usuarios respecto al servicio que acceden.

En Chile hay servicios de acceso remoto gratuito a bibliotecas especializadas, tales como la Biblioteca Digital de la Universidad de Chile, la Biblioteca Digital del Instituto para el Estudio de la Cultura y Tecnología Andina, la Biblioteca Digital del Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Biblioteca Digital del Centro de Información de Recursos Naturales, entre muchos otros.

Estos sitios funcionan como acceso remoto gratuito, previo registro de los usuarios, a las colecciones especializadas de cada centro o universidad. La forma de acceso predominante es mediante la descarga de los materiales de lectura, que en general, sus derechos los posee la institución que administra la biblioteca. El objetivo de la mayoría de estas bibliotecas apunta a brindar acceso y difundir conocimiento especializado.

En relación a estas experiencias nacionales, y a diferencia de ellas, BPDigital consideró la plataforma de acceso al servicio, como un factor determinante para la vinculación y permanencia de los usuarios. En relación a las bibliotecas digitales mencionadas, el programa se planteó dos requisitos: facilitar la experiencia de usabilidad de los usuarios, y que la plataforma fuera de acceso libre.

Una segunda diferencia, es la colección, BPDigital se diferencia por centrar su colección en literatura de interés general y recreativo, a diferencia de las otras experiencias que son bibliotecas especializadas o técnicas.

Indique los factores internos y externos que pondrían en riesgo el cumplimiento de los objetivos del programa y qué medidas se tomarán para enfrentar dichos riesgos. (máx. 2.000 caracteres)

Factores externos.

1.- Un primer riesgo externo es una eventual modificación en los procesos de compra del Servicio, que retrase la frecuencia de compra u obligue a la realización de una sola adquisición bajo la modalidad Gran Compra. Esto afectaría la capacidad del programa de poner a disposición de los usuarios las novedades del mercado del libro. Como medida se plantea, una planificación de





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

compra bimensual.

2.- El segundo riesgo es que el modelo de compra del servicio público no permita o desincentive a los proveedores de libros digitales ofertar sus productos. Como medida se plantea la participación en una mesa con representantes del ecosistema del libro, para resolver y facilitar la incorporación de proveedores al modelo de compra del servicio público.

3.- El tercer riesgo es la baja producción de libros digitales por parte de las editoriales que operan en el mercado chileno. Como medida se plantea la participación del programa en una mesa con representantes del ecosistema del libro para incentivar la publicación de libros digitales en el mercado chileno.

Factores internos.

1.- Un riesgo interno es que el desarrollo de la colección del programa se aleje de la literatura de interés general y recreativo. Como medida, se plantea que la propia unidad sistematice el proceso de desarrollo de la colección del programa.

2.- Un segundo riesgo es que la plataforma presente problemas de acceso a los usuarios, o por periodos de tiempo deje de estar operativa por problemas técnicos. Como medida, en la contratación del servicio se establecerán las medidas de prevención y solución para estos problemas, por parte de la empresa que presta el servicio.

Objetivo y población

Objetivo

Indique el Fin del programa, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el programa para solucionar el problema planteado. Esta definición debe mantener consistencia con la misión y los objetivos estratégicos de la institución señalados en la sección de antecedentes. (máx. 300 caracteres)

Favorecer el ejercicio del derecho a la lectura, en todos los formatos y soportes.

Indique el Propósito del programa, entendido como el objetivo específico o resultado directo que el programa espera obtener en la población beneficiaria. Un programa debe tener un único propósito e indicar claramente cuál es la población que se espera atender. (máx. 300 caracteres)

Brindar acceso digital gratuito a libros, audio libro y video libros, de interés general y recreativo, a las personas con Rut chileno.

Población potencial

Caracterice la población potencial (aquella que se ve afectada por el

Personas con Rut chileno que tengan acceso a internet.





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

problema y que el programa espera atender durante toda su ejecución). (máx. caracteres=1000)	
---	--

Unidad de medida de la población potencial (Lista desplegable)	Personas
--	----------

Cuantifique la población potencial para el año 2019, en base a la unidad de medida señalada anteriormente (sólo un número)	16.326.728
Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada	Censo 2017, series conexión internet fijo y móvil de la SUBTEL y segundo registro de chilenos en el exterior Dicoex – INE.

Criterios de Identificación de la Población Potencial

Según la población potencial antes descrita, marque todas las variables mencionadas que se utilizarán como criterios de identificación:

1. ¿Se considera el sexo en la definición de la población antes descrita?	No
2. ¿Se considera el rango de edad de la población antes descrita?	No
3. ¿Se considera la ascendencia o pertenencia a un pueblo indígena/originario en la definición de la población antes descrita?	No
4. ¿Se considera la población migrante en la definición de la población antes descrita?	No
5. ¿Se considera la ubicación geográfica en la definición de la población antes descrita?	No
6. ¿Se considera el estado de salud en la definición de la población antes descrita?	No
7. ¿Se considera la situación de discapacidad en la definición de la población antes descrita?	No
8. ¿Se considera la situación de	No





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

dependencia en la definición de la población antes descrita?	
9. ¿Se considera la afiliación a un sistema de salud en la definición de la población antes descrita?	No
10. ¿Se considera el nivel de educación en la definición de la población antes descrita?	No
11. ¿Se considera el tipo de establecimiento educacional en la definición de la población antes descrita?	No
12. ¿Se considera el tipo de administración del establecimiento educacional en la definición de la población antes descrita?	No
13. ¿Se considera el rendimiento académico o asistencia escolar en la definición de la población antes descrita?	No
14. ¿Se considera la participación en el mercado laboral en la definición de la población antes descrita?	No
15. ¿Se considera la situación de empleo en la definición de la población antes descrita?	No
16. ¿Se considera el tamaño de la empresa en la definición de la población antes descrita?	No
17. ¿Se considera la situación previsional en la definición de la población antes descrita?	No
18. ¿Se considera la situación de invalidez en la definición de la población antes descrita?	No
19. ¿Se considera la vulnerabilidad socioeconómica en la definición de la población antes descrita?	No





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

20. ¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) en la definición de la población antes descrita?	No
--	----

21. ¿Se considera la vulneración o violación de derechos en la definición de la población antes descrita?	No
---	----

22. ¿Se considera/n alguna/s de las siguientes situaciones judiciales o de protección en la definición de la población antes descrita?	No
--	----

23. ¿Se considera la situación de vivienda en la definición de la población antes descrita?	No
---	----

24. ¿Se considera la actividad física (deporte) en la definición de la población antes descrita?	No
--	----

25. ¿Se considera la pertenencia, no pertenencia, egreso o derivación desde algún programa, sistema o conjunto articulado de programas en la definición de la población antes descrita?	No
---	----

26. ¿En la descripción de la población potencial se consideran otras variables no contenidas en los criterios de identificación anteriormente desagregados? Por cada una de las variables a señalar, explícite los criterios específicos correspondientes. (Máx. caracteres=500)	No
--	----

Población objetivo

¿Es la población objetivo igual a la población potencial?	No
---	----

Describa los criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios a atender anualmente (población objetivo). Además, señale el mecanismo utilizado para ordenarlos, por ejemplo: - Orden de postulación hasta llenar	Usuarios activos en BPDigital, por lo cual se entiende personas inscritas que en los últimos 12 meses han realizado un préstamo, una descarga, una reserva, una renovación y/o visualización de imágenes o enlaces externos. El servicio es por orden de solicitud de préstamo, de acuerdo a la cantidad de ejemplares disponibles por
---	---





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

cupos y/o hasta agotar presupuesto disponible. - Puntaje de evaluación en base a pauta aplicada (fondos concursables). - Puntaje de instrumento de selección que ordene a la población (Calificación Socioeconómica, IVE, etc.)(máx. 1.000 caracteres)	título.
--	---------

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?	No
---	----

Cuantifique la meta de población objetivo que se espera alcanzar en los siguientes años	2017	2018	2019	2020
	32.201	64.301	70.731	77.804

Estrategia

¿Cuántos componentes tiene el programa? (los componentes corresponden a los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir su propósito) (Mínimo=1 / Máximo =20) (Lista desplegable de 1 a 20)

COMPONENTE (1 a 2)	Nombre del componente (200 caracteres)	Desarrollo de colecciones digitales
	Tipo de beneficio (lista desplegable) ²	Otro
	Beneficio específico (lista desplegable) ³	Otro
	Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final, y precisando la modalidad de producción. (máx. 1.000 caracteres)	Selección y compra, por la plataforma de Mercado Público, sea mediante convenio marco, licitación pública o trato directo, de ejemplares de libros y audiolibros, de interés general y recreativo, para promover la lectura en las personas. La compra se realiza en dos modalidades: por descargas ilimitadas a perpetuidad; o por un rango limitado de descarga (en promedio 24) en un periodo máximo de tiempo (en promedio 2 años). La Coordinación del programa selecciona los títulos en consideración de los siguientes criterios de elección: las

² Ver Anexo

³ Ver Anexo





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

		sugerencias del Comité de Recomendaciones Bibliográficas del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, las tendencias del mercado, enfoque de derechos, lineamientos del programa y solicitudes de usuarios. La adquisición de ejemplares es un proceso continuo durante el año, para mantener actualizada la colección disponible. Los costos promedios son: \$13.500 pesos por libro a perpetuidad, y \$ 8.000 pesos por rango de descarga de 24 ejemplares o dos años.
	Unidad de producción	Ejemplares de libros y audio libros
	Meta de producción año 2018	40.000

COMPONENTE (2 a 2)	Nombre del componente (200 caracteres)	Préstamo de ejemplares de libros, audio libro y video libro.
	Tipo de beneficio (lista desplegable) ⁴	Otro
	Beneficio específico (lista desplegable) ⁵	Otro
	Describe brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final, y precisando la modalidad de producción. (máx. 1.000 caracteres)	El componente es el préstamo gratuito de ejemplares de libros, audio libros y video libros en formato digital (epub, epub3, streaming, pdf, mp3, mp4), a las personas inscritas en BPDigital; para brindar acceso gratuito a la lectura. Las personas se pueden registrar en la página www.bpdigital.cl con su Rut, nombre y correo electrónico, tras lo cual recibe un correo para activar su cuenta. El servicio se efectúa mediante la página web o la APP BPDigital disponible para iOS y Android. Los usuarios pueden realizar 4 préstamos simultáneos, con una duración de 21 días. El préstamo se puede renovar por 7 días, luego de un día de espera. Si el libro está prestado, el usuario puede reservar un ejemplar. La devolución del material se realiza automáticamente en la fecha de vencimiento. También existen libros en modalidad de libre descarga. La membresía no tiene fecha de expiración.
	Unidad de producción	Ejemplares libros, audio libros y video

⁴ Ver Anexo

⁵ Ver Anexo



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

		libros prestados
	Meta de producción año 2018	300.000

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa para entregar los bienes y/o servicios (cómo lo hace, con quién lo hace, dónde lo hace, quiénes lo ejecutan). Es decir, se debe indicar de qué manera se combinan los componentes para alcanzar el propósito del programa. (máx. 4.000 caracteres)

Biblioteca Pública Digital es un programa que brinda acceso digital gratuito a libros, audio libros y video libros, a las personas con Rut y acceso a internet, para favorecer el ejercicio del derecho a la lectura.

Para realizar esto, el Programa pone a disposición de las personas una plataforma (página web y APP) mediante la cual se pueden registrar como usuarios y solicitar préstamo digitales de hasta 4 libros simultáneos para leer desde un computador o dispositivos móviles, por un periodo de 21 días, renovables una sola vez, por 7 días.

El desarrollo de colecciones de la Biblioteca Pública Digital se rige por las recomendaciones de organismos internacionales rectores en la materia como IFLA y UNESCO, junto con incorporar un énfasis en los libros de autores chilenos y de editoriales que operan en el mercado chileno, desde el año 2012 en adelante.

Además, la colección se actualiza cada dos meses mediante la adquisición de ejemplares de libros, audio libros o video libros por los canales de compra del Estado, para satisfacer las demandas de lectura, identificadas a partir del comportamiento de los préstamos, sugerencias de los usuarios y tendencias del mercado.

Para lograr este desarrollo de colección, el programa participa en instancias de coordinación con editoriales y asociaciones de editoriales que operan en el mercado chileno, para mejorar por una parte, el modelo de compra de libros, audio libros y video libros digitales, por otra, promover su creación y edición en el mercado chileno. Estas coordinaciones se dan en el marco de la Política Nacional de la Lectura y el Libro.

Para dar mayor acceso al servicio de préstamo de libros, BPDigital ha desarrollado articulaciones con organizaciones de transporte público, como Metro de Santiago, Aeropuerto Arturo Merino Benítez, FESUR, para instalar módulos para difusión y préstamo digital de material bibliográfico.

Junto a esto ha desarrollado articulaciones con municipios y empresas de telecomunicaciones, para tener presencia en bibliotecas comunales ya sea mediante la conexión wifi que brinda la biblioteca o el préstamo de tablet con la APP de BPDigital.

Además, el programa ha desarrollado articulaciones con los Ministerios de Educación y Relaciones Exteriores, para difundir el servicio en la comunidad escolar y la comunidad de chilenos en el exterior.

Por último, el programa ha realizado convenios de interoperatividad con el Ministerio de Desarrollo Social y el Registro Civil, para validar y obtener información demográfica de sus usuarios, para una mejor caracterización de los mismos y un mejor monitoreo de su aporte en la reducción de la brecha al acceso a la lectura en la población más vulnerable del país.

De este modo, BPDigital, mediante la estrategia de desarrollo de colección, sustentada en las acciones de coordinación con el ecosistema del libro, pone a disposición de los usuarios un catálogo de libros de interés general y recreativo, actualizado constantemente, para brindar acceso digital gratuito a libros, audio libros y video libros, a las personas con Rut. Y así, favorecer el ejercicio del derecho a la lectura en todos los formatos y soportes.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa (tiempo de duración de la intervención del programa en cada beneficiario) (máx. 500 caracteres)

El programa busca brindar acceso gratuito a libros en soporte digital, por lo cual, los usuarios pueden usar el servicio continuamente mientras exista el programa. Por esto el programa no egresa a sus usuarios.





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Explique los criterios de egreso del programa. Mencione si estos criterios están establecidos por algún reglamento o normativa. (máx. 250 caracteres).

El programa no considera criterios de egresos.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?

Sí

En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales pueden hacerlo. (máx. 1.000 caracteres)

El programa busca brindar acceso gratuito a libros en soporte digital, por lo cual, los usuarios pueden usar el servicio continuamente mientras exista el programa.

Ejecutores, articulaciones y complementariedades

¿El programa será ejecutado por instituciones distintas a la responsable (que solicita el presupuesto) del programa?

No

¿El programa se articulará con otras instituciones públicas o privadas para implementar su estrategia de intervención? Se debe considerar que las articulaciones corresponden a las relaciones que deben o deberían establecerse entre el programa y otras instituciones para apoyar la gestión del programa.

Sí

¿Con cuántas se articulará? (máximo 5)

5

(Se abrirá una columna adicional por cada tipo de articulación declarada)

	X
Nombre de institución	Ministerio de Educación
Tipo de Institución (Lista desplegable)	
Descripción de la articulación (detallar cómo se realiza la relación con la institución mencionada para la ejecución de la intervención)	Mediante convenio de colaboración, el Ministerio de Educación se compromete a comprar ejemplares de libros del curriculum académico, considerados en las Bibliotecas Escolares CRA, mientras que BPDigital se compromete a poner a disposición los libros en las bibliotecas escolares, mediante el acceso a internet. La colaboración es un proyecto en pilotaje.





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

	X
Nombre de institución	Metro de Santiago
Tipo de Institución (Lista desplegable)	
Descripción de la articulación (detallar cómo se realiza la relación con la institución mencionada para la ejecución de la intervención)	Mediante convenio de colaboración, Metro de Santiago entrega espacio en la red de Metro para que BPDigital instale un Stand para el préstamo digital de libros.

	X
Nombre de institución	Aeropuerto de Santiago.
Tipo de Institución (Lista desplegable)	
Descripción de la articulación (detallar cómo se realiza la relación con la institución mencionada para la ejecución de la intervención)	Mediante convenio de colaboración, el Aeropuerto de Santiago concede un espacio para que BPDigital instale un Stand para el préstamo digital de libros.
	X
Nombre de institución	FESUR Biotren
Tipo de Institución (Lista desplegable)	
Descripción de la articulación (detallar cómo se realiza la relación con la institución mencionada para la ejecución de la intervención)	Está en proceso de elaboración un convenio de colaboración con FESUR, en el cual, ellos ceden espacios en la red Biotren, ubicado en la región del Biobío, para que BPDigital instale Stand para el préstamo digital de libros.

	X
Nombre de institución	Asociaciones de editoriales
Tipo de Institución (Lista desplegable)	
Descripción de la articulación (detallar cómo se realiza la relación con la institución mencionada para la ejecución de la intervención)	En el Contexto de la Política Nacional del Libro y el Plan Nacional de la Lectura, se desarrollan bimensualmente Mesas de Trabajo con las Asociaciones de editoriales para generar la política del libro digital de Chile, que estipule un modelo de compra de libros digitales y de relación con las editoriales chilenas. En el contexto que la publicación de libros digitales en Chile es una industria incipiente, esta situación impacta en el desarrollo de colección de la Bpdigital.

¿El programa se complementará con otros programas o intervenciones de la misma institución o servicio público para implementar su estrategia de intervención (complementariedad a nivel interno)? Las complementariedades corresponden a las relaciones que se establecen entre programas que apuntan a un mismo fin, lo que implica una coordinación programática.	Si
---	----





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

¿Con cuántos? (Máximo 10)	3
---------------------------	---

(Se abrirá una columna adicional por cada tipo de complementariedad interna declarada)

Nombre del programa o intervención con que se complementará	Bibliometro
Indique si el programa o intervención complementaria está en ejecución o en etapa de diseño	ejecución
Explique en qué consiste o consistirá la complementariedad identificada (detallar qué y cómo se realizarán las complementariedades con el programa mencionado para la ejecución de la intervención). (máx. 1.000 caracteres)	Se complementan los sistemas de préstamos, integrando en los puntos de préstamos de auto atención de Bibliometro, información y acceso a la plataforma de préstamo digital de la Biblioteca Pública Digital

Nombre del programa o intervención con que se complementará	Biblioteca de Santiago
Indique si el programa o intervención complementaria está en ejecución o en etapa de diseño	Ejecución
Explique en qué consiste o consistirá la complementariedad identificada (detallar qué y cómo se realizarán las complementariedades con el programa mencionado para la ejecución de la intervención). (máx. 1.000 caracteres)	Se complementan los sistemas de préstamos, integrando en las dependencias de la Biblioteca de Santiago un tótem informativo y con acceso al préstamo digital de la Biblioteca Pública Digital

Nombre del programa o intervención con que se complementará	Patrimonio Inmaterial
Indique si el programa o intervención complementaria está en ejecución o en etapa de diseño	Ejecución
Explique en qué consiste o consistirá la complementariedad identificada (detallar qué y cómo se realizarán las complementariedades con el programa mencionado para la ejecución de la intervención). (máx. 1.000 caracteres)	Los video libros que patrimonio inmaterial realiza sobre los Tesoros Humanos Vivos son incluidos como material de préstamo en BPDigital.

Enfoques y participación

Especificar si el programa considera o no alguna de las siguientes condiciones o situaciones, señalando de qué manera la aborda.

1 El programa, ¿considera o aborda la condición de género?	Sí
--	----

(Si responde Sí, se despliega el siguiente cuadro)

¿En qué etapa(s) del programa se incorpora la condición de género (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) y cómo se aborda? (Máx. caracteres=1000)	Durante la ejecución, en el componente de adquisición de libros se determina un porcentaje de la colección de libros que debe incluir enfoque de género, de acuerdo a lo
--	--





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

	sugerido como política transversal de la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
--	--

2. El programa, ¿considera o aborda la ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas?	Si
---	----

(Si responde Sí, se despliega el siguiente cuadro)

¿En qué etapa(s) del programa se incorpora la ascendencia pertenencia a pueblos indígenas (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) y cómo se aborda? (Máx. caracteres=1000)	Durante la ejecución, en el componente de adquisición de libros un porcentaje de la colección de libros corresponde a pueblos originarios.
--	--

3. El programa, ¿considera o aborda la pertinencia territorial?	Sí
---	----

(Si responde Sí, se despliega el siguiente cuadro)

¿En qué etapa(s) del programa se incorpora la pertinencia territorial (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) y cómo se aborda? (Máx. caracteres=1000)	Durante la ejecución, en el componente de adquisición de libros un porcentaje de la colección de libros corresponde a libros regionales.
--	--

4. El programa, ¿considera o aborda específicamente a los niños, niñas y adolescentes (incluido los NNA en situación de riesgo o emergencia)?	Sí
---	----

(Si responde Sí, se despliega el siguiente cuadro)

¿En qué etapa(s) del programa se incorporan a los niños, niñas y adolescentes (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) y cómo se aborda? (Máx. caracteres=1000)	Durante la ejecución, en el componente de adquisición de libros un porcentaje de la colección de libros corresponde a infancia y adolescencia.
--	--

5. El programa, ¿considera o aborda la situación de discapacidad?	Sí
---	----

(Si responde Sí, se despliega el siguiente cuadro)

¿En qué etapa(s) del programa se incorpora la situación de discapacidad (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) y cómo se aborda? (Máx. caracteres=1000)	En ejecución. Se dispone de audio libros para personas en situación de discapacidad visual.
--	---

6. El programa, ¿considera o aborda la condición migratoria?	Sí. Durante la ejecución, en el componente de adquisición de libros un porcentaje de la colección de libros corresponde a libros en Kreol.
--	--

7. El programa, ¿considera o aborda alguna otra condición?	No
--	----





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Señalar si se incorporan mecanismos de participación ciudadana de sus beneficiarios (ej. cuentas públicas participativas, consejos consultivos de representantes de organizaciones civiles, consultas ciudadanas, cartas ciudadanas, comité de seguimiento, sistema de formación ciudadana, sistemas de información y atención ciudadana, encuestas de satisfacción a los usuarios, entre otros). Especifique en qué etapa(s) (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) y cómo se incorporan estos mecanismos. Si no los incorpora, justifique las razones. (Máx. caracteres=1000)	El programa incorpora mecanismos de participación durante su ejecución. Por medio de redes sociales se tiene una comunicación directa con los usuarios, para resolver problemas, recibir sugerencias de libros, entre otros. Además, tanto en la página web como en la APP, los usuarios pueden evaluar los libros, comentarlos o solicitar ayuda.
Señalar si el programa incorpora mecanismos de transparencia pública para la rendición de cuentas a la ciudadanía. Indique sobre que contenidos del Programa se dará cuenta a la ciudadanía (Ej.: rendición de gastos ejecutados, implementación anual del programa, etc.). (Máx. caracteres=1000)	El programa informa de sus hitos de gestión, cantidad de usuarios, préstamos, ejemplares de la colección y lista de títulos comprados, en la Cuenta Pública Institucional.

Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito
Señale 2 indicadores a través de los cuales se medirá el logro del Propósito (considerando al menos un indicador de resultado del programa, sin considerar los de cobertura).

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida (Lista desplegable)	Periodicidad (Lista desplegable)	Dimensión (Lista desplegable)	Lectura (Lista desplegable)	Fuentes de información
Porcentaje de usuarios nuevos que no estén registrados previamente en otra biblioteca pública o Bibliometro	(Número de usuario nuevos durante el año t que no estén registrados previamente en otra biblioteca pública o Bibliometro / Número	Porcentual	Anual	Eficacia	Ascendente	Aleph y Registros de BPDigital





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

	total de usuarios nuevos en el año t) *100					
Porcentaje de usuarios activos que pertenecen al 60% más vulnerable de Chile	(Número de usuarios activos en el año t que pertenecen al 60% más vulnerable / número total de usuarios activos en el año t)*100	Porcentual	Anual	Eficacia	Ascendente	Registros de BPDigital y Registro Social de Hogares.

Complete los datos de los indicadores mencionados anteriormente

		2018	2019
Porcentaje de usuarios nuevos que no estén registrados previamente en otra biblioteca pública o Bibliometro		0.10	0.15
Porcentaje de usuarios activos que pertenecen al 60% más vulnerable de Chile		0.25	0.30

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para aquellos indicadores que no cuenten con información centralizada, defina acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información. (máx. 1.000 caracteres)

Para el primer indicador, se utiliza la información histórica de los usuarios registrados en Aleph, la cual migra de manera automática a la plataforma del programa. Mediante esta, se obtiene la información por reportes anuales.

Para el segundo indicador, la información se obtiene del convenio de interoperatividad con el Ministerio de Desarrollo Social para obtener información del Registro Social de Hogares, mediante consultas anuales.

Señale la metodología o evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada con programa de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.) Detalle las definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador, si corresponde. (máx. 1.000 caracteres)





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Para el año 2018 se realizó una estimación a partir del funcionamiento de años anteriores del programa, y en consideración de las mejoras en los registros de los usuarios.

Indicadores a nivel de Componentes
Identifique 1 indicador por cada uno de sus componentes, que permitan medir el cumplimiento de los productos provistos por el programa, considerando que éstos pueden ser de cobertura, gasto por beneficiario, entre otros.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida (Lista desplegable)	Periodicidad (Lista desplegable)	Dimensión (Lista desplegable)	Lectura (Lista desplegable)	Fuentes de información
Índice de libros por usuario	Número de Ejemplares en la colección en el año t/ Número de usuarios activos del programa en el año t	Numérico	Anual	Calidad	Ascendente	Registros administrativos del programa.
Promedio de préstamo por usuarios activos	Total de préstamos en el año t/ Número de usuarios activos del programa en el año t	Numérico	Anual	Calidad	Ascendente	Registros de BPDigital

Complete los datos de los indicadores mencionados anteriormente

		2018	2019
Índice de libros por usuario		0,85	0,9
Promedio de préstamo por usuarios activos		4,6	4,9

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para aquellos indicadores que no cuenten con información centralizada, defina acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información. (máx. 1.000 caracteres)

Para ambos indicadores la información se encuentra centralizada en los registros del Programa.

Señale la metodología o evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada con programa de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). Detalle las definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador, si





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

corresponde. (máx. 1.000 caracteres)

Para el indicador 1, se considera la recomendación de la IFLA y UNESCO, el cual estipula la razón de 2,5 libros por personas, como lo recomendado.

Para el indicador 2, se considera que el promedio de lectura a nivel nacional es de 3 libros de acuerdo a la Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017. El valor se determinó a partir del comportamiento histórico de los préstamos.

Sistemas de información del programa

¿El servicio cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos. (máx. 500 caracteres)

Al momento de la inscripción las personas deben registrar su Rut, nombre y correo electrónico. Esta información se almacena en la base de datos del programa. Luego, mediante convenio de interoperatividad con el registro civil, el programa valida los Rut y agrega información de sexo y fecha de nacimiento.

Describa con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el programa (por ejemplo: demográfica, geográfica, económicas, sociales, laborales, etc.). (máx. 500 caracteres)

Mediante el convenio de interoperatividad con el Ministerio de Desarrollo Social, a partir del año 2019, el programa dispondrá de la siguiente información para caracterizar a los usuarios: Nacionalidad, nivel educacional, caracterización socioeconómica, pertenencia étnica, entre otros.

Gastos

Gasto Total Desagregado por gasto en componentes y gastos administrativos (\$miles)

	Gasto componente 1	Gasto componente 2	Gasto total componentes	Gastos administración	Gasto Total
2018	120.000	80.500	200.500	99.061	299.561

Justifique los gastos señalados en el cuadro anterior identificando con detalle qué financia cada tipo de gasto. Asimismo, indique si los gastos administrativos contemplados son gastos existentes en la institución o son gastos adicionales a los actuales. (máx. 1.000 caracteres)

Para el componente 1, los gastos se refieren a la compra de ejemplares digitales de libros, audio libros y video libros, definidos por la Coordinación del Programa.

Para el componente 2 se consideran los costos asociados para poner a disposición de los usuarios los ejemplares de los libros, audio libros y video libros, lo cual considera costos de tecnología, mantención, soporte e infraestructura (módulo Aeropuerto).

Respecto a los gastos administrativos del programa, estos consideran, la contratación de 5 funcionarios, distribuidos en los siguientes cargos: coordinadora, encargado de desarrollo de





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

colecciones, periodista, diseñador gráfico y analista; además de equipamiento, folletería y gastos asociados a comisiones de servicio. Estos son gastos existentes en la institución.

ANEXO

<i>Tipo beneficio (general)</i>	<i>Beneficio específico</i>
<i>Apoyo Psicosocial</i>	<i>Apoyo Psicosocial</i>
<i>Monetario</i>	<i>Bono</i>
	<i>Subsidio</i>
	<i>Pensión</i>
	<i>Beca</i>
	<i>Subvención</i>
	<i>Otro</i>
<i>Financiamiento de Educación</i>	<i>Servicio Educativo</i>
	<i>Educación Parvularia</i>
	<i>Material Educativo</i>
<i>Capacitaciones / Cursos / Charlas</i>	<i>Asistencia técnica</i>
	<i>Apresto Laboral</i>
	<i>Capacitación en Oficios</i>
	<i>Cursos, Charlas y Talleres</i>
<i>Servicios Generales</i>	<i>Capacitación general</i>
	<i>Servicio de Alimentación</i>
	<i>Servicio Residencial</i>
	<i>Servicio de Telecomunicaciones</i>
	<i>Servicios Básicos (agua, gas y luz)</i>
	<i>Servicio de Transporte</i>
	<i>Seguridad Pública</i>
<i>Financiamiento de Proyectos</i>	<i>Fomento Productivo y/o Capital Semilla</i>
	<i>Otros Proyectos</i>
<i>Bienes</i>	<i>Bienes de Consumo</i>
	<i>Insumos Productivos</i>
	<i>Bienes Inmuebles</i>
	<i>Insumos Médicos</i>
	<i>Insumos Educativos</i>
	<i>Documentos y Certificados</i>
	<i>Bienes Públicos</i>
<i>Asesorías Técnicas</i>	<i>Asesoría Judicial y Legal</i>
	<i>Asesoría en Fomento Productivo</i>
	<i>Asesoría en Proyectos de Inversión</i>
	<i>Asesorías Técnicas</i>
<i>Materiales y Campañas de Difusión</i>	<i>Materiales y Campañas de Difusión</i>
<i>Créditos y Servicios Financieros</i>	<i>Crédito Educativo</i>
	<i>Crédito Productivo</i>
	<i>Seguros y otros</i>





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Empleo y/o Intermediación	Certificación de competencias
	Intermediación Laboral
	Práctica laboral
	Inserción laboral
Prestaciones de Salud	Exámenes Médicos
	Atención Médica
	Rehabilitación
	Prestaciones de Salud
Otro	Otro

2.- **REPÓRTESE** al Director Nacional, a la Subdirección de Planificación y Presupuesto y a la Subdirección de Bibliotecas Públicas el seguimiento anual del Programa Biblioteca Pública Digital en el Banco Integrado de Programas Sociales, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, designándose para estos efectos a un funcionario de Biblioteca Pública Digital.

3.-**CERTIFIQUESE**, por parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, la designación del funcionario indicado precedentemente.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia Activa Institucional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/KAR/MGLR/MFGO/SBM/ABB/VFC
DISTRIBUCIÓN:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Subdirección de Planificación y Presupuesto
- Oficina de Partes SNPC





OFICIO N° 061/4 2 2 4 /

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita informar oferta programática social vigente en año 2019 e Informa Plan de Trabajo de preparación para el Proceso de Seguimiento y Evaluación de Desempeño de los Programas e Iniciativas Sociales al 31 de diciembre de 2019.

SANTIAGO,
29 NOV 2019

DE : SRA. ALEJANDRA CANDIA DÍAZ
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

A : SR. CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A través del presente Oficio, informo a Ud. que, en el marco del **Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Oferta Social**, que tiene como objetivo **contribuir a la calidad de ésta, proporcionando a los actores involucrados insumos informativos, ejecutivos y concluyentes para la toma de decisiones**, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, según lo señalado en la letra d) del Artículo 3° de la Ley N° 20.530, le corresponde realizar anualmente un Proceso de Seguimiento y Evaluación de Desempeño de los Programas e Iniciativas Sociales (Oferta Social) ejecutadas por las Subsecretarías y Servicios Públicos del Estado de Chile.

Dicho proceso recopila información auto reportada por los Ministerios y Servicios sobre la gestión de sus programas, a partir de lo cual se analiza **su implementación en términos de eficacia, eficiencia y focalización**¹. Los resultados de la evaluación son enviados a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y al Congreso Nacional como insumos para la evaluación de la gestión presupuestaria de la oferta, además de ser publicados en el Banco Integrado de Programas Sociales (www.programassociales.cl).

Para realizar esta labor, y de acuerdo a lo señalado en la letra j) del Artículo 3° de la Ley N° 20.530, respecto a la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de colaborar, en el ámbito de su competencia, con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en la preparación anual de la Ley de Presupuestos del Sector Público y, de acuerdo a lo señalado en la letra k) respecto a la administración del Banco Integrado de Programas Sociales, y su contenido, en relación a las evaluaciones a que hacen referencia la letra c) y la letra d) del Artículo 3° de la Ley N° 20.530, es que esta Subsecretaría debe **levantar un Catastro de Programas e Iniciativas Sociales 2019, para evaluar el desempeño de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales**.

Cabe destacar que durante el 2018 se piloteó una nueva metodología de Evaluación de Desempeño de la Oferta Social, de tal modo de producir insumos que apoyen la toma de decisiones efectiva respecto a esta, y contribuyan a la política social de calidad y basada en

¹ Según lo explicitado en el Artículo 3° que da cuenta de las funciones y atribuciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en específico la letra d) Colaborar con el seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales que estén siendo ejecutados por los servicios públicos relacionados o dependientes de éste y de otros ministerios, mediante la evaluación y pronunciamiento a través de un informe de seguimiento de, entre otros, su eficiencia, eficacia y focalización. Estos informes de seguimiento sobre la ejecución de los programas sociales podrán ser considerados en la asignación de recursos en el proceso de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público y deberán ser puestos a disposición del Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia.



evidencia. Dicho proceso evidenció una importante heterogeneidad en los resultados y también deficiencias en la calidad del reporte de la información por parte de los servicios ejecutores de la oferta social. Con miras a obtener un reporte de calidad sobre la gestión de la oferta social, para el proceso 2019 **se ha elaborado un Plan de Trabajo Institucional en el que se especifican los aspectos que se deben fortalecer.**

A continuación, se especifican las etapas del Plan de Trabajo Institucional:

- a. Ratificación y/o designación de Contrapartes Técnicas y Coordinador Ministerial (plazo de respuesta vía oficio del Jefe de Servicio: 9 de diciembre 2019).
- b. Levantamiento de la Oferta Social implementada en el año 2019 (plazo de respuesta vía oficio del Jefe de Servicio: 9 de diciembre 2019).
- c. Mejoras en el reporte y diseño de los programas e iniciativas evaluados en el Proceso de seguimiento 2018 (plazo: diciembre 2019).
- d. Carga de datos en plataforma (plazo: enero 2020).

a. Designación de Contraparte Técnica / Coordinador Ministerial

Se solicita ratificar o designar a una nueva contraparte técnica, quien será la persona responsable de enviar y coordinar el trabajo de su institución con el Sectorialista del Departamento de Monitoreo de la Subsecretaría de Evaluación Social asignado. Es relevante señalar, que la contraparte técnica debe tener la facultad de solicitar y validar la información a los encargados de programas e iniciativas dentro de su institución. Por esto es deseable que la contraparte técnica corresponda a algún jefe de departamento o de división. En el caso de su institución, la Contraparte Técnica definida en los procesos previos corresponde a Sebastián Bueno.

En el caso que se requiera modificar la Contraparte Técnica, el nombre de la persona designada debe ser enviado mediante Oficio del Jefe de Servicio a la Subsecretaría de Evaluación Social, a más tardar el **lunes 9 de diciembre de 2019**.

Adicionalmente se informa que existe un/a Coordinador/a Ministerial quien debe gestionar y validar la información reportada por los Servicios asociados al Ministerio. Asimismo, debe informar a la autoridad y gestionar internamente el adecuado desarrollo del proceso a nivel ministerial. Es relevante señalar, que debe tener la facultad de solicitar y validar la información a las contrapartes técnicas del Ministerio, por lo que es deseable que el Coordinador Ministerial corresponda a algún jefe de división o parte del gabinete ministerial. En el caso de su institución, el Coordinador Ministerial corresponde a Eduardo Oyarzún.

b. Levantamiento de la Oferta Social implementada en el año 2019

La Subsecretaría de Evaluación Social elaboró un Catastro de la Oferta Social 2019 que comprende los programas e iniciativas sociales vigentes durante el año 2018, así como todos los programas que fueron presentados al proceso Ex Ante 2018 (tanto nuevos como reformulados).

El catastro incluye también aquellos programas e iniciativas identificadas en el Formulario E de DIPRES que no eran parte de la Oferta Social registrada en el Banco Integrado de Programas Sociales, con el objetivo de abarcar toda la oferta vigente y apoyarla en el cumplimiento del mandato de la Ley N° 20.530 de ser evaluados en el proceso de seguimiento de su gestión.

En el caso de su institución, el catastro que se ha elaborado incluye los siguientes programas:

Nombre	Tipo
Patrimonio Material e Inmaterial	Programa Social Vigente 2018
Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas	Programa Social Vigente 2018
Centro Nacional de Conservación y Restauración	Programa Social Vigente 2018
Consejo de Monumentos Nacionales: Educación y Difusión	Programa Social Vigente 2018
Bibliometro	Programa Social Vigente 2018
Red de Bibliotecas Públicas (BiblioRedes)	Programa Social Vigente 2018
Biblioteca Pública Digital	Programa Social Vigente 2018
Museo Nacional de Historia Natural	Programa Social Vigente 2018
Patrimonio Cultural Inmaterial	Programa Social Vigente 2018
Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas	Programa Social Vigente 2018
Sitios de Patrimonio Mundial	Programa Social Vigente 2018
Fondo de Mejoramiento Integral de Museos	Programa Social Vigente 2018
Museo Histórico Nacional: Servicios Patrimoniales a la Comunidad	Programa Social Vigente 2018
Fondo del Patrimonio Cultural	Programa Social Vigente 2018
Museo Nacional de Bellas Artes: Mediación y Educación	Programa Social Vigente 2018
Archivo Nacional de Chile	Iniciativa Social Vigente 2018
Instituciones Colaboradoras	Iniciativa Social Vigente 2018
Fondo de Mejoramiento Integral de Museos	Programa Nuevo 2018
Bibliotecas Regionales	Iniciativa Social para levantar en el actual proceso de Seguimiento 2019
Museos Regionales	Iniciativa Social para levantar en el actual proceso de Seguimiento 2019

En este contexto, solicito a usted informar que el listado presentado corresponde efectivamente a los programas e iniciativas sociales que su institución se encuentra ejecutando en 2019. Concretamente, se debe confirmar lo siguiente:

- Si los programas e iniciativas sociales ejecutados durante el año 2018 continuaron su implementación bajo el mismo diseño durante el año 2019.
- Se debe informar si algún programa o iniciativa social ha concluido su ejecución, por lo que no se encuentra vigente al 2019.
- Si los programas sociales que presentaron una reformulación en el Proceso de Evaluación Ex Ante 2018, fueron ejecutados según dicha reformulación o continuaron con su diseño ejecutado el año 2018.
- Si los programas sociales nuevos presentados en el proceso Ex Ante 2018, fueron ejecutados bajo ese diseño durante el año 2019.
- Si los programas o iniciativas identificadas en el Formulario E de DIPRES corresponden a oferta programática vigente ejecutada durante el 2019, por lo que deben ser incluidas en el Catastro de Oferta Social de su Institución.

En caso de existir programas y/o iniciativas que estén ejecutándose durante el año 2019 y que no se presenten en el listado anterior, solicito a Ud. informarlas a esta Subsecretaría, de modo de que se incluyan en el Catastro Social y posteriores análisis.

El formato y plazo máximo para dar respuesta a esta solicitud es mediante Oficio a la Subsecretaría de Evaluación Social, a más tardar el **lunes 9 de diciembre de 2019.**

c. Mejoras en el diseño de programas e iniciativas sociales.



Tal como se señaló anteriormente, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, realizó el Proceso de Seguimiento y Evaluación de Desempeño de los Programas e Iniciativas Sociales (Oferta Social) ejecutadas por las Subsecretarías y Servicios Públicos del Estado de Chile durante el año 2018. **El resultado de este proceso se materializó en las Fichas de Evaluación de Desempeño, tanto para los programas como para las iniciativas sociales, enviadas en el Oficio N° 061/1638, en las cuales se realizaron diversas observaciones para mejorar el diseño de éstos en términos de su focalización, eficiencia y/o eficacia. Así como también, para algunos programas se recomendó realizar modificaciones mayores al diseño que implicaban ingresar a evaluación ex ante en el año 2019.**

Las Fichas de Evaluación de Desempeño que fueron analizadas para la elaboración del Plan de Trabajo Institucional, serán enviadas por el Sectorialista a la Contraparte Técnica y Coordinador Ministerial por correo electrónico. Mientras que las Fichas finales se encuentran publicadas en el Banco Integrado de Programas Sociales (www.programassociales.cl).

En esta oportunidad, corresponde trabajar en **dar respuesta a las observaciones recibidas en las Fichas de Evaluación de Desempeño** con la finalidad de **mejorar la focalización, eficiencia y eficacia de la Oferta Social y asegurar un reporte completo de su desempeño**. En el anexo se adjunta una tabla que resume, por cada programa e iniciativa de su institución, los principales aspectos en los que se debe enfocar el trabajo a realizar durante el mes de diciembre 2019, para posteriormente iniciar el proceso de reporte de datos en enero de 2020. **Para dar respuesta a estas observaciones, el Sectorialista enviará por correo electrónico a la Contraparte Técnica y Coordinador Ministerial las Fichas de Detalle**, las que contienen toda la información reportada en la plataforma de seguimiento. En estas fichas se deberán **especificar las modificaciones de la información reportada necesarias para abordar las observaciones realizadas en la evaluación.**

d. Carga de datos en la plataforma.

A partir del lunes 13 de enero de 2020 se habilitará la aplicación web del Ministerio de Desarrollo Social (fichaweb.ministeriodesarrollosocial.cl), a través de la cual se deberá completar la información solicitada en el proceso de seguimiento para los programas e iniciativas sociales identificados. El cierre del proceso de carga será el viernes 24 de enero de 2020 y, con posterioridad a esa fecha, no podrá modificarse la información declarada.

Con la información reportada, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia elaborará una Ficha de Evaluación de Desempeño para cada programa e iniciativa social, las que serán enviadas a usted vía Oficio, para su validación. El plazo de validación máximo de las fichas será hasta el lunes 9 de marzo de 2020 y debe realizarse vía Oficio. Posteriormente, las Fichas de Evaluación de Desempeño se publicarán en el Banco Integrado de Programas Sociales.

Por último, se le recuerda que la Subsecretaría de Evaluación Social, a través del Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, brindará asistencia técnica a la Institución, mediante acompañamiento permanente con el objetivo de fortalecer la capacidad de los equipos formuladores de la oferta social. En caso de existir consultas respecto del proceso, favor contactar a Paula Krautz, Sectorialista del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (pkrautz@desarrollosocial.gob.cl) o a Camila Leiva Olivares, Jefa (S) del Departamento de Monitoreo de Programas Sociales (cleivao@desarrollosocial.gob.cl).



Sin otro particular, esperando una buena acogida a este Plan de Trabajo, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRA CANDIA DÍAZ
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



MRD/ANC/ADP/CLO/cbm

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
2. Sr. Sebastián Bueno, Contraparte Técnica, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
3. Sr. Eduardo Oyarzún, Coordinador Ministerial, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
4. Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
5. División de Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
6. Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ORD.: 1522

ANT.: Oficio N°614224, de 29 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría de Evaluación Social.

MAT.: informa oferta y plan de trabajo para el proceso de seguimiento de los programas sociales al 31 de diciembre de 2019

SANTIAGO, 09 DIC 2019

DE.: SR. CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: SRA. ALEJANDRA CANDIA DÍAZ
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Estimada Sra. Subsecretaria, a través del presente Oficio informo la oferta programática social vigente del Servicio y el Plan de trabajo de preparación para el Proceso de Seguimiento y Evaluación de desempeño de los programas e iniciativas sociales del año 2019.

Para lo anterior respondo punto por punto a lo indicado en el Oficio N°61422.

a.- **Designación de la contraparte Técnica**, Respecto a este punto informo que ratifico al Profesional Sebastian Bueno como contraparte técnica del Servicio Nacional del Patrimonio cultural.

b.- **Levantamiento de la Oferta Social Implementada en el año 2019** Respecto a este punto informo que la oferta que se reportará para el seguimiento 2019 es la detallada en la siguiente tabla:

Nombre	Tipo
Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas	Programa
Mejoramiento integral de bibliotecas públicas	Programa
Bibliometró	Programa
Red de Bibliotecas Públicas (Biblioredes)	Programa
Fondo del Patrimonio Cultural	Programa
Patrimonio Cultural Inmaterial	Programa
Patrimonio Material e Inmaterial	Programa
Biblioteca Pública Digital	Programa
Fondo de Mejoramiento Integral de Museos	Programa
Sitios de Patrimonio Mundial	Programa
Centro Nacional de Conservación y Restauración	Programa
Consejo de Monumentos Nacionales	Programa

Museo Histórico Nacional	Programa
Museo Nacional de Bellas Artes	Programa
Museo Nacional de Historia Natural	Programa
Archivo Nacional	Iniciativa
Instituciones colaboradoras	Iniciativa

La oferta identificada en la tabla continuó su ejecución bajo el mismo diseño durante el año 2019.

En esta tabla se excluye a las bibliotecas regionales y museos regionales del seguimiento 2019, ya que ambas se levantarán durante el año 2020, con el respectivo proceso de participación de las 7 bibliotecas regionales y de los 19 museos en regiones para obtener un diseño que refleje y sea pertinente a los servicios que brindan a la ciudadanía.

c.- Mejora en el reporte y diseño de los programas e iniciativas evaluados en el proceso de seguimiento 2018.

Con la recepción de las observaciones para cada programa en su Ficha de Evaluación de Desempeño del año 2018, se elaboraron planes de mejora para resolver las observaciones emanadas en las evaluaciones de desempeño. Estas modificaciones serán cargadas en la plataforma entre el lunes 13 de enero y el viernes 24 de enero, previa coordinación y validación con la sectorialista del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JDG/SBM

DISTRIBUCIÓN:

- 1c.: Gabinete.
- 1c.: Sr. Eduardo Oyarzún, Coord. Ministerial, Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio.
- 1c.: Sra. Alejandra Quiroga, Encargada de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión de la Subsecretaría del Patrimonio.

FICHA DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2019

NOMBRE DEL PROGRAMA: BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Biblioteca Pública Digital es un proyecto de la Biblioteca Nacional que se hace cargo de las nuevas formas de crear, preservar, utilizar y publicar el conocimiento a través del uso de las tecnologías de información. El programa busca poner a disposición de los usuarios las publicaciones en formato digital con el fin de apoyar el proceso educativo de la población adaptándose a las necesidades del usuario y su comportamiento a nivel de participación colaborativa y competencia. Lo que ha llevado a la necesidad de cambios organizacionales para adecuarse al uso de las nuevas tecnologías de información. Esta iniciativa reúne una gama de servicios entre los que destacan: el depósito legal electrónico, el administrador de colecciones digitales, la plataforma de acceso único a la información, el bibliotecario en línea, además de los diferentes proyectos digitales en los que participa la institución como la Biblioteca Digital Mundial, la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano, y la Biblioteca Pública Digital; proyecto de préstamos de libros electrónicos de la Subdirección de Bibliotecas Públicas. El beneficio se entrega de manera permanente a través de internet y se aumenta a través de actualizaciones constantes de todos los servicios que entrega la Biblioteca Nacional Digital y los sitios de contenidos patrimoniales.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Focalización	El programa requiere mejorar la definición de los criterios de focalización de la población. Sin embargo, cuenta con un adecuado método de selección de sus beneficiarios.
Eficiencia	Debido a que el programa no reporta beneficiarios y/o presupuesto ejecutado 2018, no es posible calcular el Gasto por Beneficiario. El gasto social directo representa un 66,9%, el que se encuentra por debajo del promedio del gasto social directo de programas similares. (Promedio: 84%).
Eficacia	El programa/iniciativa no reporta valor efectivo y/o meta 2018 para los indicadores de propósito. El programa/iniciativa no reporta valor efectivo y/o meta 2018 para los indicadores de propósito.

ANÁLISIS DE LA OFERTA SOCIAL

Programas/Iniciativas Cercanas *	No se identifican Programas/Iniciativas cercanas.
----------------------------------	---

* Se identifican como "Programas/Iniciativas Cercanas" aquellas que coinciden en su diagnóstico, propósito, población a atender y bienes y/o servicios entregados, de manera que presentan estructuras similares de intervención las cuales se debiesen articular y complementar entre sí.

PROPÓSITO	PRESUPUESTO (M\$ de cada año)					
Brindar acceso digital gratuito a libros, audio libro y video libros de interés general y recreativo a las personas con rut chileno. Categoría Principal: Acceso a Culturas y/o Artes		2015	2016	2017	2018	2019
	Presupuesto Inicial	-	-	-	-	-
	Presupuesto Final	-	-	-	299.561	-
	Presupuesto Ejecutado	-	-	-	299.561	-

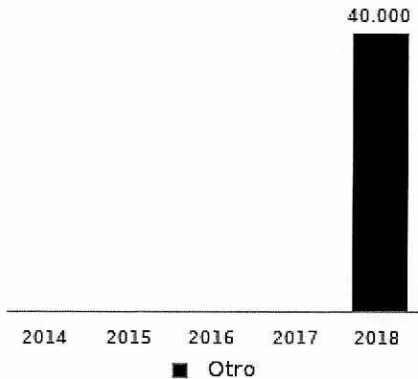
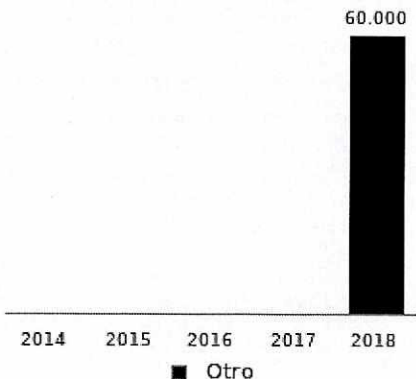
HISTORIA DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2013
Año de término: Permanente

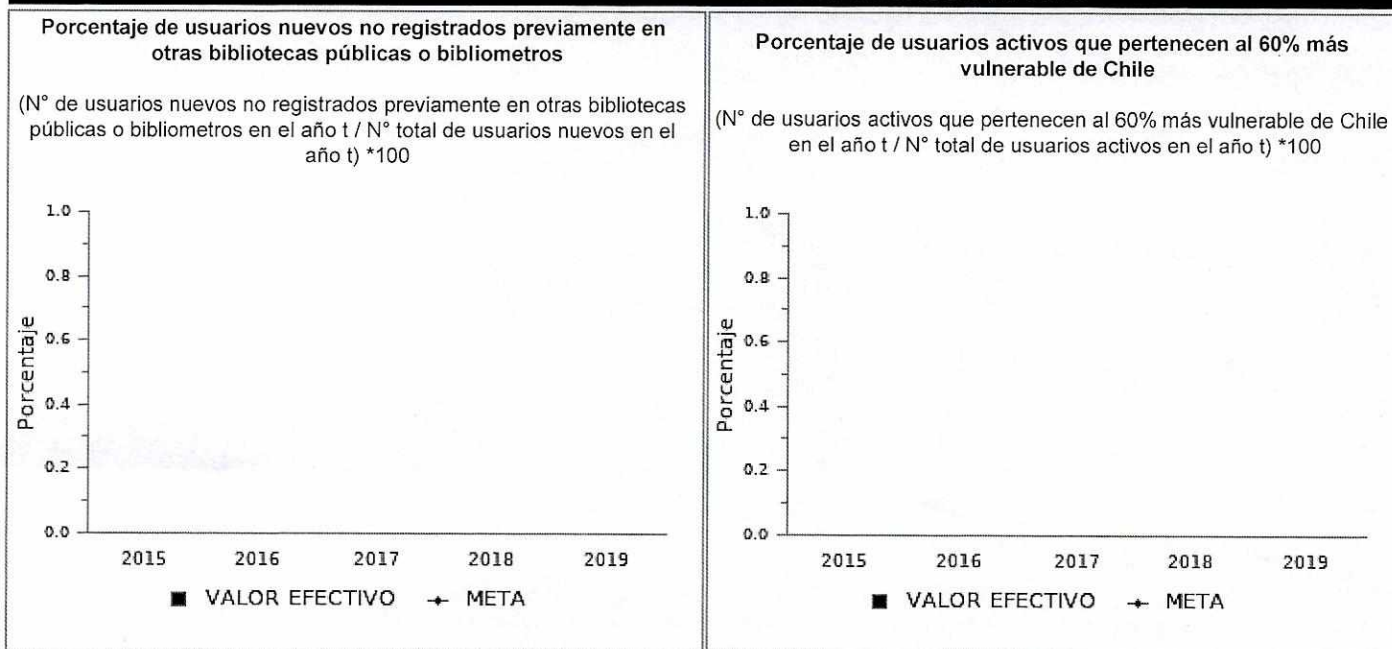
* El diseño vigente del programa no cuenta con años comparables, los cuales se calculan tomando en consideración reformulaciones de su diseño, reorganizaciones de la oferta y/o cambios en su unidad de medida.

POBLACIÓN OBJETIVO:
POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO

**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2019):
BIENES**

Nombre Bien o Servicio (componente) Desarrollo de colecciones digitales	Nombre Bien o Servicio (componente) Préstamo de ejemplares de libros, audio libro y video libro																												
Categoría Causa: Financiamiento	Categoría Causa: Acceso a Culturas y/o Artes																												
Gasto total M\$ 120.000	Gasto total M\$ 80.500																												
Gasto unitario M\$ 3 por cada Ejemplares de libros y audio libros	Gasto unitario M\$ 1 por cada Ejemplares libros, audio libro y video libro prestados																												
Ejemplares de libros y audio libros  <table border="1"> <caption>Ejemplares de libros y audio libros</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Cantidad	2014	0	2015	0	2016	0	2017	0	2018	40.000	2019	0	Ejemplares libros, audio libro y video libro prestados  <table border="1"> <caption>Ejemplares libros, audio libro y video libro prestados</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Cantidad	2014	0	2015	0	2016	0	2017	0	2018	60.000	2019	0
Año	Cantidad																												
2014	0																												
2015	0																												
2016	0																												
2017	0																												
2018	40.000																												
2019	0																												
Año	Cantidad																												
2014	0																												
2015	0																												
2016	0																												
2017	0																												
2018	60.000																												
2019	0																												

RESULTADOS REPORTADOS POR EL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO



COBERTURA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	2014	2015	2016	2017	2018	
Cobertura respecto a la población que presenta el problema: (población objetivo t / población potencial t)*100	-	-	-	0,20%	0,39%	
Cobertura: (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	-	-	-	-	0,00%	No reporta información.
Ejecución presupuestaria inicial: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 ***	-	-	-	-	-	No reporta información.
Ejecución presupuestaria final: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 ****	-	-	-	-	100,00%	Ejecuta el 100% **

* El parámetro de cumplimiento esperado corresponde al rango entre 95%-105%.

** El parámetro de cumplimiento esperado corresponde al 100%.

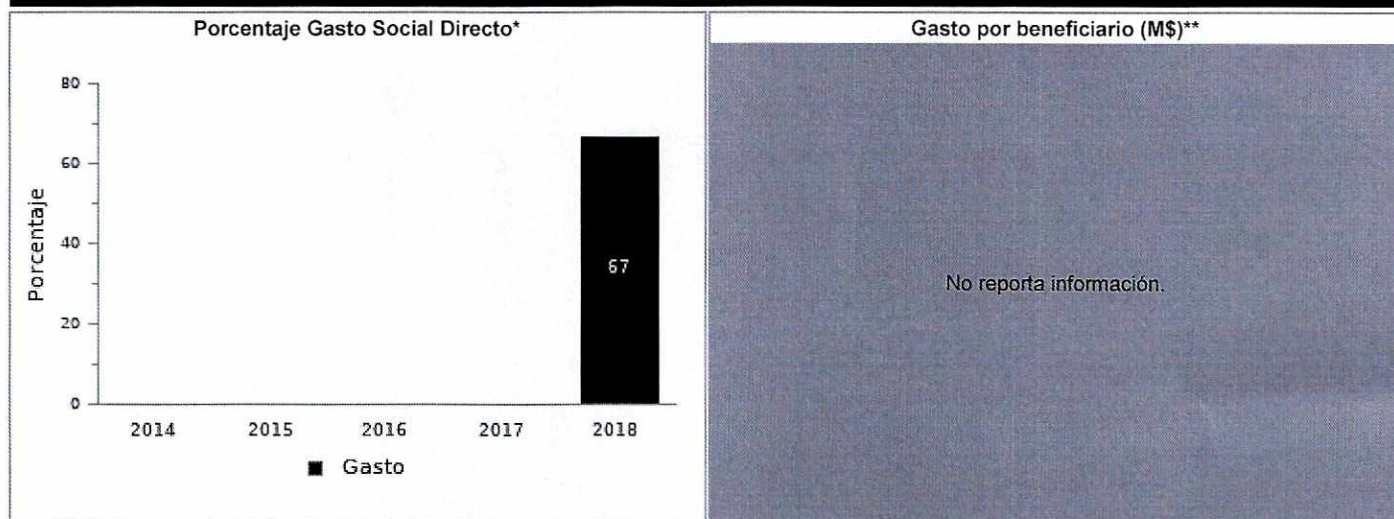
*** El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**** El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

FOCALIZACIÓN

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	Cumple Parcialmente	El enunciado del problema no menciona a la población potencial del programa, es decir, a la población afectada por la situación negativa que el programa busca resolver. Se debe revisar el enunciado del problema.
Herramientas de Selección de Beneficiarios	Cumple	-

EFICIENCIA



* Porcentaje Gasto Social Directo: $[(\text{Presupuesto ejecutado año t} - \text{Gasto administrativo ejecutado año t}) \times 100] / \text{Presupuesto ejecutado año t}$. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.

** Gasto por beneficiario (M\$): $(\text{Presupuesto ejecutado año t} / \text{número beneficiarios efectivos año t})$.

EFICACIA (PROPÓSITO)

	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Meta 2018	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Evaluación Resultados
Porcentaje de usuarios nuevos no registrados previamente en otras bibliotecas públicas o bibliómetros				El indicador cumple con el criterio de calidad	El indicador cumple el criterio de pertinencia	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2018, no es posible evaluar el resultado del indicador
Porcentaje de usuarios activos que pertenecen al 60% más vulnerable de Chile				El indicador cumple con el criterio de calidad	El indicador cumple el criterio de pertinencia	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2018, no es posible evaluar el resultado del indicador

EFICACIA (COMPONENTES)

	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Meta 2018	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Evaluación Resultados
Número de ejemplares en la colección por usuario	S/I			El indicador cumple con el criterio de calidad	El indicador cumple el criterio de pertinencia	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2018, no es posible evaluar el resultado del indicador
Porcentaje de usuarios activos con tres o más préstamos en el año	S/I			El indicador cumple con el criterio de calidad	El indicador cumple el criterio de pertinencia	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2018, no es posible evaluar el resultado del indicador

COMENTARIOS GENERALES

Diagnóstico: El enunciado del problema no menciona a la población potencial del programa, por lo que se debe revisar la redacción.

Objetivo y Población: No se reportan las cuantificaciones de los beneficiarios 2017 y 2018.
Tampoco se reportan los valores correspondientes al presupuesto ejecutado y beneficiarios efectivos 2018 distribuidos a nivel regional.

Indicadores: Ninguno de los indicadores del programa reporta los valores correspondientes a los resultados 2018 y metas 2019.

Presupuesto: No se reporta el presupuesto ley 2019 del programa.

Nota técnica 1: La evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.

Nota Técnica 2: La evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. Esta no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.